

Ciudad de México, a 21 de julio de 2026.

Mtro. en C. Ismael Jaidar Monter

Secretario General

Mtra. Elizabeth Cabrera Chávez

Directora de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género

Mtro. en E.N.A María Isabel Rojas Ruíz

Secretaria Académica

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas

Decano con funciones de director de la ENCB

Mtra. Elizabeth Guarneros Bañuelos

Subdirectora Académica

Biól. Gonzalo Galindo Becerril

Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social

C.P. Jorge Quintana Reyna

Departamento de Recursos Financieros

Mtra. en C Laura Apodaca Ceballos

Jefe de Carrera de la Licenciatura Químico Bacteriólogo Parasitólogo

Presentes

Pliego Petitorio Presentado por la Comunidad Estudiantil de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas

La administración deficiente del Instituto Politécnico Nacional (IPN) ha tenido como consecuencia la falta de recursos para la educación, retraso en el pago de becas, unidades académicas sin servicios básicos y otros; en ese contexto, diferentes unidades académicas se han posicionado en lucha para mejorar las condiciones internas y generales en el Instituto.

El movimiento estudiantil, iniciado oficialmente el día 16 de abril de 2026, con la transmisión de un comunicado a través del Canal Once (XEIPN-TDT), ha expuesto la situación decadente por la que atraviesa el IPN. Bajo este contexto, la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) se unió en huelga tras mandato de asamblea el día 21 de mayo del presente año.

Una de las principales condiciones que actualmente preocupan a la comunidad es la evidente falta de interés por parte de las autoridades generales del Politécnico y las citadas en el ámbito gubernamental: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Hacienda y Crédito Público; cuyos titulares no han esclarecido soluciones oportunas a las exigencias interpolitécnicas entregadas en movilización a la Secretaría de Gobernación desde el 13 de mayo de 2026.

Sumado a lo anterior, las condiciones idóneas para el desarrollo de las actividades en la ENCB se ven seriamente comprometidas debido a la falta de seguimiento, por parte de las autoridades, a las exigencias planteadas en el pliego petitorio derivado de la huelga de 2024, así como por el aplazamiento y manipulación de los procesos correspondientes a la designación de los cargos de Dirección y Subdirecciones de la unidad académica. En virtud

de lo anterior, la comunidad estudiantil considera indispensable la atención de las siguientes demandas:

1. Exigimos que las autoridades del Instituto y de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas no tomen represalias académicas, administrativas, legales, físicas, psicológicas, de género, económicas o de cualquier otra índole en contra de los miembros de la Comunidad Politécnica que sean partícipes o simpatizen con el movimiento estudiantil. Todo lo anterior, con fundamento en el artículo 6to. primer párrafo y art. 7mo. Primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Demandamos que la Dirección General emita y publique en la Gaceta Politécnica la convocatoria correspondiente al proceso de elección de terna que servirá para designar a la persona titular de la Dirección de la ENCB, conforme a lo establecido en los artículos 168, 169, 179, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno del IPN. Asimismo, instamos a lo siguiente una vez concluido el proceso:
 - Que de manera consecutiva la Dirección General emita y publique en la Gaceta Politécnica la convocatoria correspondiente al proceso de elección de terna para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, conforme a lo establecido los artículos 174, 175 fracción II, 179 (tercer párrafo), 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno del IPN.

Para este efecto, la Dirección General debe comprometerse a presentar un modelo en que ambas convocatorias se lleven a cabo con fechas establecidas, consecutivas y bien definidas a manera de cronograma para su ejecución a más tardar en 24 de julio del presente.

3. Solicitamos que el 24 de julio se presente el esclarecimiento por parte del Órgano Interno de Control el seguimiento que tiene el expediente 2019/IPN/DE147 en el que se señaló una presunta falta administrativa grave hacia el C.P Jorge Quintana Reyna
4. Trayectorias Académicas Completas
 - a. Reorganización de los horarios semestrales faltantes (desde el quinto al último semestre de cada carrera), aprovechando la jornada de 07:00 a 22:00 hrs para asegurar que los grupos mínimos establecidos por carrera (5 para QBP, 4 para QFI, 3 para Biología, 4 para IBQ y 4 para ISA) cuenten con la oferta de la totalidad de sus UDAs correspondientes al semestre en ambos turnos, evitando el rezago estudiantil por falta de materias seriadas. Esta medida se implementará a partir del semestre 27-1 en adelante.
 - b. Diseño e implementación de cursos intersemestrales para alumnos irregulares, priorizando UDAs con mayor índice de reprobación, al ser un punto que se ha solicitado en los últimos años y no ha tenido una atención en lo más mínimo, necesitamos una lista de las primeras UDAs a impartir en esta modalidad y formas de operación del mismo, aún si no es aplicable en estos próximos semestres. Asimismo, se exige a las Academias la publicación obligatoria y centralizada de guías de ETS actualizadas y apegadas estrictamente al temario

vigente, disponibles con al menos una semana de anticipación a los períodos más próximos de ETS (finalizando el semestre 26-2 en adelante) en un portal de la página oficial de la ENCB. Siendo la entrega responsabilidad de la Academia correspondiente, no decisión individual del profesor, en cumplimiento de los acuerdos ya establecidos en el pliego petitorio de 2024 y en el presente pliego.

- c. Publicación de una guía de procedimiento para equivalencias de materias de la ENCB en caso de cambio de carrera, que reconozca los créditos y contenidos y acreditados por el alumno cuando exista correspondencia temática comprobable, con plazo máximo de resolución y mecanismos de reconsideración ante negativa de equivalencia. Paralelamente, optimizar el candado del SAES en las inscripciones de este semestre 27-1 en adelante, para priorizar las cargas medias y semestrales regulares en las primeras rondas, dejando las cargas máximas e irregulares para las fases finales del proceso.

5. Infraestructura segura y bioseguridad

- a. Exigimos que el 24 de julio se entregue un informe del peritaje técnico integral a todas las unidades vehiculares de la ENCB por una instancia competente. Aquellos vehículos que no garanticen la seguridad de los usuarios deberán ser retirados y sustituidos; asimismo, se debe presentar el plan anual al Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) del mantenimiento preventivo y correctivo del mismo,
- b. Calendarizar el mantenimiento permanente de aulas, bioterios y cámaras de incubación, garantizando el suministro oportuno de reactivos y materiales para las prácticas de licenciatura desde el inicio de cada semestre, iniciando en el 27-1.
- c. Aclaración documentada del presupuesto destinado a la edificación, equipamiento y mantenimiento del LNVyVT, del análisis de riesgos y medidas de bioseguridad que sustentan la instalación de un laboratorio BSL-3 en una zona de alta afluencia, conforme a la Ley General de Salud y la Ley General de Protección Civil y su estatus de certificación vigente. Asimismo, se solicita un informe detallado y actualizado respecto a los servicios que el LNVyVT brinda a la escuela (docencia, asesoría, formación de recursos humanos, uso de infraestructura, etc.) incluyendo los requisitos de acceso a cada uno. Este informe debe presentarse con los anteriores solicitados el día 24 de julio. De igual manera, demandamos la apertura formal de sus instalaciones a la comunidad politécnica a partir del semestre 27-1 en adelante para el desarrollo de actividades de investigación y servicio social, distintos del programa de visitas guiadas, mediante la publicación de los lineamientos de servicio externo que como laboratorio nacional Secihti está obligado a ofrecer.

6. Capacitación, programas de estudio y perspectiva de género

- a. Reanudación a partir del semestre 27-1 de la capacitación continua al personal de gestión escolar en materia de atención al alumnado, manejo del estrés, calidez en el servicio, así como reglamentos (principalmente del Reglamento General de Estudios) y procesos administrativos que correspondan a su área.

- b. Esclarecer mediante un informe entregado el día 24 de julio, con números reales cuántos docentes toman capacitación pedagógica, cuántos de ellos manejan Índices de reprobación altos y notas reprobatorias en la evaluación docente, así también, esclarecer a cuántos docentes se le han presentado quejas o denuncias ante los diferentes órganos del Instituto. este informe presentado ante el ctce al finalizar cada semestre. Además, promover mesas de trabajo institucionales para analizar las UDAs con alta reprobación e incentivar la actualización pedagógica sin vulnerar los derechos laborales del personal.
- c. Esclarecimiento por parte de la UPGPG, del número de denuncias de género recibidas en los últimos cuatro años, y sus resoluciones, cumpliendo con el seguimiento de la totalidad de denuncias por violencia de género. A su vez, que la dirección de ENCB emita el día 24 de julio una solicitud a Fundación Politécnico, para proporcionar toallas sanitarias suficientes acorde a las dispensadoras sanitarias encontradas en cada campus.
- d. La acreditación de calidad de los programas de estudio de las carreras ante los organismos correspondientes, siendo imperativo que todas las carreras de Biológicas cuenten con ella a más tardar en septiembre del 2027, el jefe de cada carrera en turno tendrá la obligación de gestionar este proceso o su renovación entregando un cronograma de actividades para llevarlo a cabo y garantizar la certeza de la comunidad

7. Búsqueda de regularización estudiantil

- a. Con el objetivo de aumentar la regularización estudiantil y el aprovechamiento académico, se demanda la publicación del informe de planeación y acreditación de las actividades docentes realizadas al concluir el semestre, iniciando en el semestre 26-2 en adelante. Es imperativo que este tiempo se justifique mediante el desarrollo de alternativas que impacten directamente al alumnado, tales como la apertura de cursos intersemestrales, asesorías, propedéuticos, cursos de apoyo específicos para ETS, o la actualización y capacitación comprobable del personal docente.
- b. Adaptación de los espacios restantes en los campus de Casco de Sto. Tomás y Zacatenco para incentivar círculos de estudio y que estos cuenten con todo el material y equipo necesario para el desarrollo de las actividades (pizarrones, sillas, marcadores, entre otros). Adicionalmente, la recuperación y apertura de espacios que permitan el desarrollo de actividades deportivas y culturales.
- c. Talleres de apoyo educativo que sean teóricos y prácticos de forma sabatina para fortalecimiento de las habilidades en laboratorio, diferentes al programa Semana Cero. Asimismo, realizar las gestiones necesarias para brindarle mayor alcance a este último programa, siendo estos, la difusión masiva, presencial y virtualmente. Estos talleres ejecutados a partir del semestre 27-1 en adelante.

8. Del manejo presupuestal

- a. Publicación anual de informe para conocer los ingresos y egresos, además de un informe trimestral donde se refleje la distribución del mismo. A su vez, se deberá transparentar el monto que se destina a la unidad académica, su etiquetado del mismo, y la distribución que será llevada a cabo en cada carrera.

- b. Acorde a la venta de factor de transferencia y de tintas, se solicita un esclarecimiento de cómo se manejan los recursos en el mismo, además de cómo es el proceso de retorno de sus autogenerados para la ENCB.
- c. Creación de un presupuesto hecho por las bases para que esta pueda auditar antes del inicio de cada semestre a la escuela, esta herramienta no sustituye ni busca usurpar las funciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ni la normatividad del Instituto ni cualquier otro mecanismo que audite a la escuela. Su función es sumar transparencia, operando como una contraloría social rigurosa desde la comunidad. El objetivo de este modelo no es imponer un tabulador, sino demostrar cómo la comunidad puede auditar los costos reales de mercado de sus carencias más urgentes (desde microscopios hasta la logística de viajes de práctica). La escuela tendrá la obligación de demostrar con pruebas todos sus gastos, contrastándolos de manera transparente con esta tabla (de excel) elaborada por la base, para evidenciar y evitar cualquier malversación de fondos o sobreprecios.

Finalmente, exigimos la respuesta de este pliego petitorio, así como los informes y documentos solicitados, el día 24 de julio del presente año a la comunidad organizada de la ENCB, fuera de las instalaciones de la escuela a las 13:00 horas